



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CONVOCATORIA: PMIX-01-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, a través de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 119 de la Constitución Política Local del Estado Libre y Soberano de México, así como los Artículos 1 Fracción III, 4, 26, 28 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 67 Fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las personas físicas y jurídicas colectivas para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	ORIGEN DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA OE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
PMI/CAYS/FORTAMUN/2022 /LPN-1	RECURSO FORTAMUN	"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA LAS OBRAS PÚBLICAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA"	\$ 7,554.00	28, 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN UN HORARIO DE 11:00 A 13:00 HORAS	03 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 15:00 HORAS	09 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HORAS	SE CELEBRARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NO.	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD
1	COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO MODELO CS11 GC CON POTENCIA DE 112.9 HP, UN PESO EN ORDEN DE TRABAJO DE 10.803 TON Y UN ANCHO DE COMPACTACIÓN DE 2.134 M Ó SIMILAR	PIEZA	1
2	MOTONIVELADORA NUEVA GENERACIÓN, MODELO 120 LEVERS (PALANCAS) Ó SIMILAR	PIEZA	1

Consulta de bases. Las bases podrán consultarse en el domicilio del convocante, en la Dirección de Administración, en los días del 28, 31 de octubre del 2022 y 01 de noviembre del 2022, en un horario de 11:00 a 13:00 horas, en la página COMPRAMEX y en el portal de Ayuntamiento de Ixtlahuaca. Si el interesado desea adquirir las bases consultadas, deberá solicitar dentro del mismo horario (11:00 a 13:00 horas), en la Dirección de Administración la orden de pago correspondiente y efectuar el depósito en la Tesorería Municipal. Una vez efectuado el pago, el interesado deberá acudir a la Dirección de Administración, en el domicilio indicado, a recepcionar las bases de la Licitación Pública Nacional previa presentación del recibo de pago.

- Para la entrega de las bases, deberá presentar copia del comprobante de pago, en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, Segundo Nivel, Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México, los días 28, 31 de octubre del 2022 y 01 de noviembre del 2022, en un horario de 11:00 a 14:00 horas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición y hasta el día anterior al acto de la junta de aclaraciones,
- Pago de las bases: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Municipio de Ixtlahuaca, en la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, Primer Nivel, Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México, los días 28, 31 de octubre del 2022 y 01 de noviembre del 2022, en un horario de 11:00 a 13:00 horas.
- Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar tiempos para realizar los trámites de pago en el horario estipulado en estas bases.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas: Se realizará en las instalaciones que ocupa la Sala de Regidores, Segundo Nivel, de Palacio Municipal, de Ixtlahuaca, C.P. 50740, Estado de México.
- Lugar de entrega de los bienes: Los bienes se entregarán en Palacio Municipal de Ixtlahuaca, C.P. 50740, Ixtlahuaca, Estado de México.
- Horario y Plazo para la entrega de los bienes: Se deberán entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo correspondiente, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Forma de pago: La forma de pago será por partida entregada y dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Tesorería Municipal, por parte del oferente, de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados; no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses, la forma pago se realizará conforme a lo manifestado en el punto 17 de bases.
- Personas impedidas para participar: Quienes se encuentren en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las Bases.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
- Los criterios del análisis y evaluación de las propuestas serán binaria y conforme a los estipulados en los numerales 14 y 16 de las Bases.
- Fuera de negociación: Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- **Garantías:** El oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez hábiles siguientes al inicio del contrato, deberá otorgar a favor del Municipio de Ixtlahuaca, una garantía de cumplimiento de contrato y dentro de los cinco días posteriores a la entrega total de los bienes deberá entregar la garantía contra defectos o vicios ocultos con vigencia mínima de un año.

C.C.P. Archivo

DR. MARIVEL JAQUELINE ZUNIGA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Palacio Municipal SN, Ixtlahuaca
50740 Ixtlahuaca de Rayón, Mex.

Tel: 712 122 9902